

Provincial o descargado de la página de la Conserjería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del trámite de audiencia a los interesados en los expedientes de reintegro que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo trámite de audiencia del procedimiento de reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: JA.23048/11.
Expte. subvención: RS.0064.JA/05.
Entidad: UD2 Gabinete Técnico de Publicidad, S.L.L.
Localidad: Torredelcampo (Jaén).

Expte. reintegro: JA.23045/11.
Expte. subvención: RS.0082.JA/05.
Entidad: Ingeniería, Electricidad y Energía Solar, S.L.L.
Localidad: Linares (Jaén).

Expte. reintegro: JA.23043/11.
Expte. subvención: RS.0069.JA/05.
Entidad: Aluminios Boulevard de Jaén, S.L.L.
Localidad: Jaén.

Expte. reintegro: JA.23046/11.
Expte. subvención: RS.0045.JA/05.
Entidad: Sistemas Globales de Telecomunicaciones, S.L.L.
Localidad: Jaén.

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
T-12/08 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	FERNANDEZ VERON	ISABEL	52981311Y
P-258/08 DILIGENCIA	ANDREI CIOBANU	CIPRIAN	X5665599D
P-714/08	SANTOS DIAZ	CRISTINA	74882642R
P-2558/08 SUSPENSION DERECHO +	LOPEZ MORILLO	DAVID	30947161V
P-2931/08 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	PRADAS RUIZ	ROSARIO	14621621S
P-4180/08	MUÑOZ RANDO	JOSE CHRISTIAN	26808085K
P-4264/08 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	LUQUE CANO	CRISTINA	26742268F
P-99/09 DILIGENCIA	JIMENEZ SANCHEZ	PATRICIA	25733611S
P-142/09 DILIGENCIA	LEITE GONZALEZ	CELIA ZORAIDA	26806137M
P-268/09 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	BENITEZ CARRETERO	JOSE MIGUEL	74931598J
P-485/09 SUSPENSION DEL DERECHO	PADILLA NAVARRETE	BARBARA ALMUDENA	74865729Q
P-678/09 DILIGENCIA	GLUSZCZAK	IZABELA	X6130176D
P-707/09 DILIGENCIA	GONZALEZ MOLINA	ABRAHAM	26805825S